Consejo de la Magistratura
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

ACTA Nro. 344

En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de 2025, se da inicio a las 09:00 hs. a la Sesión Ordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel del MARMOL, Juan Pablo GALLEGOS, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON y Javier Gastón RAIDAN, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

Se procede por Secretaría a dar lectura a la Resolución Administrativa N° 15/25 C.M. de convocatoria de la presente Sesión, en cuya parte resolutiva se dispone el siguiente Orden del Día: 1) Informe de Presidencia. 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados. 3) Tratamiento del informe final presentado por el Consejero Instructor del Sumario N° 150/24 caratulado ""Defensor General de la Provincia, Dr. Sebastián DAROCA, remisión Sumario Administrativo Resolución N°197/2023 JDPTw, Dr. Lisandro BENITEZ, Defensor Penal de la ciudad de Trelew" . Expte. N° 150/24 C.M.". 4) Tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as, que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha. 5) Tratamiento de. los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados. 6) Celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos del Poder Judicial: 1) Tres (3) cargos de Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Trelew, con competencia territorial en toda la Provincia del Chubut. 2) Un (1) cargo de Juez/a en lo Contencioso Administrativo con competencia territorial en las Circunscripciones Judiciales N° I- Rawson- y N° III -Trelew. 3) Un (1) cargo de Juez/a en lo Contencioso Administrativo con competencia territorial en la Circunscripción Judicial N° IV —Puerto Madryn- 4) Un (1) cargo de Juez/a en lo Contencioso Administrativo con competencia territorial en las Circunscripciones Judiciales N° V -Esquel- y N° VII -Lago Puelo- 5) Un (1) cargo de Juez/a en lo Contencioso Administrativo con competencia territorial en las Circunscripciones Judiciales N° II —Comodoro Rivadavia- y N° VI — Sarmiento-.

Se aprueba incorporar al orden del día tratar la justificación de la ausencia del Consejero Jorge Luis FRUCHTENICH, los recursos presentados contra la Resolución N° 18/25 CM, el temario para el concurso de "Fiscal General - Unidad Fiscal Especializada de Ciberdelito y Evidencia Digital" y la incorporación de juristas relacionados con la materia de Cibercrimen. Por unanimidad se incorporan al orden del día los temas previamente detallados.

El Presidente Rafael LUCCHELLI realiza el informe de Presidencia y lee el estado de las denuncias en trámite. Asimismo, se acuerda que la Consejera Lucia GONZALEZ ALMIRÓN asista junto al Sr. Presidente y el Secretario del Consejo a las jornadas del FOFECMA a celebrarse en mayo en las ciudades de Paraná y Santa Fe, donde fueron invitados a exponer en uno de los paneles los Dres. LUCCHELLI y GABET.

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

En cuanto a la justificación de la ausencia por certificado médico del Consejero FRUCHTENICH, sometida la cuestión al Pleno se aprueba la misma por unanimidad.

A continuación se pasa a dar tratamiento del informe final presentado por el Consejero Instructor del Sumario N° 150/24 caratulado ""Defensor General de la Provincia, Dr. Sebastián DAROCA, remisión Sumario Administrativo Resolución N°197/2023 JDPTw, Dr. Lisandro BENITEZ, Defensor Penal de la ciudad de Trelew" . Expte. N° 150/24 C.M." con la presencia del sumariado. En principio se lee por Secretaría el informe presentado por el Consejero Instructor Juan Pablo GALLEGOS. El Consejero Instructor solicita incorporar y leer ante el Pleno un informe dando respuesta a los planteos formulados por el Dr. Benítez en su presentación del art. 27 del Reglamento de denuncias pero, luego de un debate -y de un breve cuarto intermedio- resuelve retirar el pedido de incorporación y desiste de esta forma de realizar dicha presentación. Así las cosas, a continuación, el Dr. BENITEZ lee ante el Pleno su presentación realizada en los términos del art. 27 del Reglamento de Denuncias. Luego de ello, el Dr. BENITEZ ejerce el derecho de exponer ante el Pleno en el que se explaya sobre cuestiones de índole personal y acompaña certificado que da cuenta sobre atención profesional, el cual se lee por Secretaría e incorpora al sumario. Asimismo, se le hace saber que en caso de decidir no contestar preguntas del Pleno ello no implica presunción en su contra. El Sr. Benitez acepta contestar preguntas y, de esta forma, responde a las consultas realizadas por los/as Consejeros/as Lucia GONZALEZ ALMIRON, Paula CARDOZO, Lucia PETTINARI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN y Javier Gastón RAIDAN. Luego, se pasa a un cuarto intermedio y se produce un intercambio de opiniones entre los Consejeros analizando si corresponde al Consejero Ministro Javier Gastón RAIDAN excusarse de la votación concordando el Pleno que, no ejerciendo el mismo la Presidencia del Tribunal de Enjuiciamiento, no corresponde su apartamiento. Sentado ello, el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN mociona -siguiendo el informe del Consejero instructor y dando respuesta a los planteos del sumariado en cuanto a que el "non bis in idem" no se encuentra conculcado- se encuadre la conducta del Dr. Lisandro BENÍTEZ -Defensor Penal de la Ciudad de Trelew) en la causal de mal desempeño en los términos del art. 15 Ley N° V – 80 y se eleven las actuaciones al Tribunal de enjuiciamiento. Por su parte, el Sr. Presidente Rafael LUCCHELLI está de acuerdo con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN de que no se encuentra conculcado el "non bis in idem" pero considera que si bien los hechos que dieron origen al sumario son de notoria gravedad y que corresponde que se deriven de ellos consecuencias jurídicas, es el Ministerio Público de la Defensa quien debe analizar y aplicar las sanciones del caso. Fundan su posición varios/as Consejeros/as y sometido a votación del pleno, la moción propuesta por el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN es aprobada por mayoría con el voto de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel del MARMOL, Juan Pablo GALLEGOS, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON y Javier Gastón RAIDAN. En cuanto a la moción del Sr. Presidente Rafael LUCCHELLI, la misma obtiene un voto.

A continuación se resuelve por unanimidad (en los términos del último párrafo del art. 27° de la Ley V N° 80) solicitar al Tribunal de Enjuiciamiento la suspensión del Dr. Lisandro BENITEZ.

Finalmente, por unanimidad, se designa a los integrantes de la Comisión Acusadora (Art. 23 in fine Ley V N° 80) que queda compuesta por los Consejeros/as: Daniela PILI, Jorge Luis FRUCHTENICHT y Lucía GONZALEZ ALMIRON.

Luego de un breve cuarto intermedio se reanuda la sesión, y luego de darse lectura del informe de la Comisión Evaluadora, se declara por unanimidad satisfactorio el desempeño y aptitudes personales de la Dra. Ana Karina BRECKLE, Jueza Penal de Rawson y, asimismo, del Dr. César Marcelo ZARATIEGUI, Juez de la Cámara Penal de Trelew.

Luego, se somete a votación la aprobación del temario para el concurso de "Fiscal General - Unidad Fiscal Especializada de Ciberdelito y Evidencia Digital" el que es aprobado por unanimidad.

A continuación, se da tratamiento la incorporación al listado de juristas invitados propuestos de acuerdo a lo establecido en el art. 26 del Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la provincia del Chubut. La Consejera Lucia PETTINARI propone incorporar al listado de juristas penales especializados en Cibercrimen a la Dra. Daniela DUPUY,, al Dr, Horacio AZZOLIN y al Dr. Marcos SALT. Sometido a votación del pleno, se aprueba por unanimidad la incorporación de la totalidad de los/as juristas propuestos.

Luego, se da tratamiento a los recursos interpuestos contra la Resolución N° 18/25 CM. Analizados los antecedentes y términos de los recursos, se resuelve por unanimidad: i) NO HACER LUGAR al recurso de Revisión planteado por la Srta. Vicente Daiana Lucrecia, y CONFIRMAR la Resolución N° 18/25 CM en lo que ha sido materia de agravio y ii) HACER LUGAR al planteo subsidiario interpuesto en el recurso de revisión por el Dr. Sebastián Federico Soverchia, y ADMITIR SU POSTULACIÓN al cargo de Fiscal General para las ciudades de Rawson y para la ciudad de Trelew de manera preferente.

Se pasa a un cuarto intermedio hasta las 16:30hs.

Se reanuda la sesión a las 16:45, siendo la Consejera Paula Cardozo quien da inicio a la misma indicando que corresponde dar comienzo con los exámenes orales de los cargos a concursar, procediéndose conforme Resolución Administrativa N° 16/25 C.M. De esta forma, se comienza con los exámenes orales de los postulantes para para cubrir tres (3) cargos de Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Trelew, con competencia territorial en toda la Provincia del Chubut ante la Mesa de Evaluación conformada con la Consejera Lucia PETTINARI, el Consejero Mariano JALON y la Consejera Mabel del MARMOL, junto a los Juristas Invitados Alberto BIGLIERI y Adrián GONZALEZ ILLING. siendo examinados a las 16:45 hs hs Diego Hernán SACCO. A continuación, siendo las 17:05 hs, expone oralmente el postulante Marcelo Alejandro JONES. Luego a las 17:16 hs ingresa Víctor Fernando BEZUNARTEA. Se pasa a un breve cuarto intermedio a las 17:25 hs. Se reanuda la

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

sesión a partir de las 17:54 hs ingresando el postulante SÁNCHEZ Marcos Finalmente ingresa a las 18:07 hs. la postulante María de los Milagros MARRA. Siendo las 18:05 hs., terminan los exámenes orales.

Luego de ello, se pasa a trabajar en comisión hasta las 20 horas, estableciéndose un cuarto intermedio hasta el próximo día a las 09:00 hs

Siendo el día 08 de abril de 2025, a las 9:24 hs. se reanuda la sesión y se da comienzo con la lectura por parte de los Juristas invitados del dictamen de la mesa de Juez de Cámara de Apelaciones en lo contencioso. Concluye dicho dictamen que "... *En base a las observaciones realizadas y los argumentos previos con relación a los exámenes escritos y orales de cada concursante se los considera en condiciones de asumir las responsabilidades para las que se postulan. El análisis comparativo de sus rendimientos resulta aceptable, dentro de una paridad en la que se destacó el concursante Jones al superar las tensiones del examen oral. Sin que esto y las demás valoraciones que estudiamos, impliquen una ruptura de esa paridad, igualmente nos permiten elaborar un orden que grafica nuestras conclusiones al evaluar las fortalezas y debilidades propias del contexto en el que rinden sus exámenes que exceden el marco normal del ejercicio del cargo de juez. En ese contexto consideramos que el orden de mérito para el cargo de Juez/a Cámara Contencioso Administrativa puede establecerse para esta etapa de evaluación de la siguiente manera: 1) Marcelo Jones 2) María de los Milagros Marra 3) Diego Hernán Sacco 4) Marcos Sánchez 5) Víctor Bezunartea. Todo ello y sin perjuicio del elevado criterio que le cabe al Consejo de la Magistratura para validar o modificar según la mejor evaluación que se realice de los postulantes en la próxima etapa de entrevista personal , y de los antecedentes con los que cuentan los postulantes a partir de lo cual se establecerá el orden definitivo*...".

Luego de un breve cuarto intermedio, las Mesas Evaluadoras dan comienzo con los exámenes orales de los cargos a concursar de Jueces de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo de las distintas jurisdicciones conforme Resolución Administrativa N° 16/25 C.M.. Para el concurso de "Juez/a en lo contencioso administrativo para las ciudades de Trelew y Rawson" se toma examen a partir de las 9:40 hs. al Dr. BEHM Leonardo Andrés. Para el cargo de "Juez/a en lo contencioso administrativo para la ciudad de Puerto Madryn" se toma examen a CIFRE PUIG Agustin Tupac quien ingresa a las 9:55 hs y a MAGRI Eduardo Omar a partir de las 10:13 hs. Luego de un cuarto intermedio, se reanudan los exámenes a las 10:54 hs para el concurso de "Juez/a en lo contencioso administrativo para las ciudades de Esquel y Lago Puelo" ingresando VALLEJOS Cecilia Isabel a las 10:55 hs y luego, desde las 11:06 hs se toma examen a SANTOS Bernardo Fabian. Se realiza un nuevo Cuarto intermedio hasta las 11:20 hs, dándose inicio con los exámenes para el concurso de "Juez/a en lo contencioso administrativo para las ciudades de Comodoro Rivadavia y Sarmiento" ingresando los concursantes en el siguiente orden y horario: 1) CARIDI Dante Nicolás (11:50 hs). 2) ALEXANDRE VISSER Ivan (12:04 hs) y 3) NEIRA Paulo Alejandro (12:24 hs). Finalizados los exámenes se establece un cuarto intermedio hasta las 15 hs.

Se reanuda la sesión a las 15:40, procediéndose a dar lectura al dictamen de los Juristas Invitados respecto a los concursos de los jueces de primera instancia el cual concluye "... *En base a las observaciones realizadas y los argumentos previos con relación a los exámenes escritos y orales de cada concursante se los considera en condiciones de asumir las responsabilidades para las que se postulan. El análisis comparativo de sus rendimientos resulta aceptable en la mayoría de los casos y muy destacable conforme a las propuestas que formularemos seguidamente. De los exámenes oral y escrito y de las demás valoraciones que analizamos, podemos arribar a un orden de mérito diferenciado para cada ámbito geográfico en los que se divide el concurso. De tal forma que nuestras conclusiones al evaluar las fortalezas y debilidades propias del contexto en el que rinden sus exámenes, que exceden el marco normal del ejercicio del cargo de juez, se basan en la consideración de las aptitudes generales y en la demostración de su saber profesional. En ese contexto consideramos que el concursante 1) Leonardo Andrés Behm demostró sobrados méritos para el cargo de Juez/a de Primera Instancia Contencioso Administrativo para las Ciudades de Trelew y Rawson. Para el caso del Juez/a de Primera Instancia Contencioso Administrativo para la Ciudad Puerto Madryn puede establecerse un orden de mérito en el que claramente se destaca el aspirante 1)Eduardo Omar Magri y luego 2) Agustín Tupac Cifré Puig. Para el caso del Juez/a de Primera Instancia Contencioso Administrativo para las Ciudades de Esquel y Lago Puelo, puede establecerse un orden de mérito en el que se destacó con amplitud en primer lugar 1) Cecilia Isabel Vallejos y en segundo lugar 2) Bernardo Fabián Santos. Para el caso del Juez/a de Primera Instancia Contencioso Administrativo para las Ciudades de Comodoro Rivadavia y Sarmiento, puede establecerse un orden de mérito en el que se luce en primer lugar el aspirante 1) Ivan Alexandre Visser, seguido en segundo lugar por 2) Dante Nicolas Caridi y en tercer lugar 3) Paulo Alejandro Neira. Todo ello y sin perjuicio del elevado criterio que le cabe al Consejo de la Magistratura para validar o modificar según la mejor evaluación que se realice de los postulantes en la próxima etapa de entrevista personal , y de los antecedentes que han reunido en su historial cada aspirante a partir de lo cual se establecerá el orden definitivo...*".

A continuación, se retiran los postulantes. Se agradece a los Juristas por su labor y predisposición y se les hace entrega de un presente.

Se realiza un cuarto intermedio y, al reanudarse la sesión el Pleno entrevista personalmente a los concursantes en el siguiente orden: BEHM Leonardo Andres; CIFRE PUIG, Agustin Tupac; MAGRI, Eduardo Omar; VALLEJOS, Cecilia Isabel; SANTOS, Bernardo Fabian; CARIDI, Dante Nicolás; ALEXANDRE VISSER, Ivan y NEIRA, Paulo Alejandro.

Finalizadas las entrevistas personales, se establece un cuarto intermedio hasta el día siguiente, reanudándose la sesión el 09 de abril a las 09:55 hs. El Pleno entrevista personalmente a los concursantes para los tres cargos de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso administrativo las que se desarrollan en el siguiente orden: 1.- Diego Hernán SACCO; 2.- Marcelo Alejandro JONES; 3.- Víctor Fernando BEZUNARTEA; 4.- SÁNCHEZ Marcos y 5.- María de los Milagros MARRA.

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

A las 11:55 hs se pasa a un cuarto intermedio, reanudándose la sesión a las 12:07 hs. Ingresan los concursantes para los tres cargos de Juez/a de Cámara de Apelaciones. Sometido a votación cada uno de los cargos y en base a las mociones realizadas, se seleccionan por unanimidad al Dr. Marcelo Alejandro JONES, a la Dra. María de los Milagros MARRA y al Dr. Diego Hernán SACCO respectivamente.

Luego de un breve cuarto intermedio se reanuda la sesión a las 13 hs y se somete a votación los cargos para Juez /a de primera instancia en lo Contencioso Administrativo de las distintas circunscripciones. Sometido a votación cada uno de los cargos y en base a las mociones realizadas, se seleccionan por unanimidad: 1.- Dr. Leonardo Andrés BEHM como "Juez en lo contencioso administrativo para las ciudades de Trelew y Rawson"; 2.- Dr. Eduardo Omar MAGRI como "Juez en lo contencioso administrativo para la ciudad de Puerto Madryn"; 3.- Dra. Cecilia Isabel VALLEJOS como "Jueza en lo contencioso administrativo para las ciudades de Esquel y Lago Puelo" y 4.- Ivan ALEXANDRE VISSER como "Juez en lo contencioso administrativo para las ciudades de Comodoro Rivadavia y Sarmiento".

Se establece un cuarto intermedio, reanudándose la sesión a las 16:50 hs dándose lectura de los informes de la Comisión Evaluadora por medio de los cuales se declara por unanimidad satisfactorio el desempeño y aptitudes personales de la Dra. María Laura Martini, Jueza Penal de Rawson y Comodoro Rivadavia y del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Juez de Ejecución de Esquel.

A las 17:05 hs se pasa a trabajar en comisión. A las 18 hs. la Consejera Estefania ALEJO da lectura a los informes de la Comisión de Admisibilidad desestimándose por unanimidad las denuncias N° 06/25 CM, 08/24 CM y 07/25 CM.

Con relación a la denuncia N° 04/25 CM, la Consejera Mabel del MARMOL lee el informe suscripto por ella y el Consejero Mariano JALON. A continuación, lee su disidencia parcial la Consejera Estefania ALEJO. Así las cosas, luego de un arduo debate, siendo las 07:25 hs se decide por mayoría (conformada por el voto de los Consejeros/as Paula CARDOZO, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Mabel del MARMOL, Juan Pablo GALLEGOS, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON y Javier Gastón RAIDAN, habiendo votado por la negativa los/as Consejeros/as Rafael LUCCHELLI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN y Estefanía ALEJO) abrir la instancia sumarial en relación a la Denuncia N° 04/25 CM, presentada por la Sra. Graciana Maria Enrique ALBANESI contra las Dras. Delma Irina VIANI (Jueza de Familia N°2 Puerto Madryn) y María Alejandra MALVICHINI (Asesora de Familia de Puerto Madryn). Sorteado el Consejero Instructor para la denuncia 04/25 C.M., resulta desinsaculado el Consejero Juan Pablo GALLEGOS.

A continuación, se da lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N° 12/24, la que se desestima por unanimidad.

Siendo las 20 hs se establece un intermedio hasta el día siguiente a las 10:00hs

El día 10 de abril de 2025, se reanuda la sesión a las 10:00hs. suscribiendo los/as Consejeros/as la totalidad de las Acordadas.

Consejo de la Magistratura
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

A las 10:45 hs. y habiéndose agotado los temas el Orden del Día plausibles de ser tratados, se da por finalizada esta Sesión Ordinaria, procediéndose a labrar el presente Acta que será rubricada por el Sr. Presidente Rafael LUCCHELLI al pie, por ANTE MI, que doy fe.

Dr. Rafael LUCCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut